



DECRETO N° 1449

NEUQUÉN, 30 NOV 2010

VISTO:

El Registro N° 0755/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n° efectuada por la Dirección Municipal de Despacho -Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación del señor **CANO LUIS ROSENDO, D.N.I. N° 33.566.781**, para cumplir tareas administrativas y distribución de documentación en la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 1116/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Confeción, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación: 4-KC-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el nombrado;

Que por Informe N° 555/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, a partir de su notificación y hasta el día 28 de febrero de 2011;

Que por Pase N° 1119/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente, contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

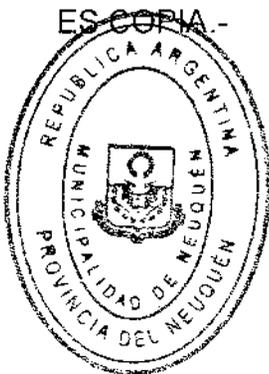
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **CANO LUIS ROSENDO, L.P. N° 45225 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.566.781, Clase 1988**, asimilado a la Categoría 09, a partir de su notificación y hasta el día 28 de febrero de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas administrativas en la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho -Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo al Informe N° 555/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

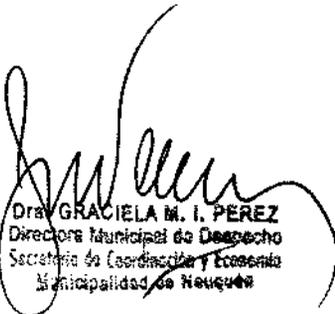
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación: 4-KC-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

